

Una en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.—En situación de supernumerario.

Una en la Junta de Obras del Puerto de Cádiz.—En situación de supernumerario.

Una en la Junta de Obras del Puerto de Algeciras.—En situación de supernumerario.

Una en el Faro de Trafalgar.—Alejado 3.ª—Activo.—Jefatura Regional de Costas del Sur.

Una en el Faro de Cabo Silleiro, Radiofaro y Sirena.—Alejado 1.ª—Activo.—Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Una en el Faro de Mazarrón y Balizamiento del Puerto de Mazarrón.—Ordinario.—Activo.—Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Grupo de Murcia.

Madrid, 29 de marzo de 1965. — El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Celadores-guardamuelles.

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir seis vacantes de Celadores-guardamuelles en la plantilla del personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

A los efectos oportunos, se anuncia que los émulos de toda clase que corresponde a cada una de dichas plazas son los siguientes:

	Pesetas
Sueldo base	9.600
Complemento de sueldo	16.920
Subsidio único	7.966
Suma	34.476

Les corresponde además dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, más bienes del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldos, complemento y subsidio único.

El expresado concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

- 1.º Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- 2.º Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- 3.º Conocer perfectamente el Reglamento de Puertos, sin que sea necesario conocerlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todo y cada uno de sus artículos.
- 4.º Acreditar buena conducta.
- 5.º No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- 6.º Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- 7.º Haber cumplido el servicio militar con excelente hoja de servicios.
- 8.º Ser sometido a riguroso reconocimiento médico con el fin de apreciar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados los que no cumplan las condiciones que el cargo requiere o presenten algún defecto físico apreciable a simple vista o no consigan efectuar las pruebas atléticas siguientes:

Correr 100 metros lisos en un tiempo máximo de dieciséis segundos; correr 1.000 metros lisos en un tiempo máximo de cinco minutos treinta segundos, ambas con la recuperación física después del esfuerzo correspondiente al índice de Lorenz.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Barcelona, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijará el local, día y hora de comienzo de los ejercicios.

Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos, de 23 de julio de 1953, deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento de los aprobados, se-

gún determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 30 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—2.625-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas en localidades de más de diez mil habitantes y se señala la fecha de comienzo de los mismos.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número quinto de la Resolución de esa Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición restringido para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán dentro de los ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello, telegráficamente, a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Los ejercicios del citado concurso-oposición darán comienzo en la capital del Distrito Universitario a que pertenezcan las vacantes anunciadas, y en Pamplona para los que han solicitado en Navarra, el día 10 del próximo mes de mayo, en la hora y en el local que señalen los Tribunales con antelación suficiente y por los medios que crean más convenientes para conocimiento de los opositores.

En los Rectorados de Madrid y de Sevilla, donde se nombran dos Tribunales, actuarán los Maestros ante el primero, y las Maestras, ante el segundo.

Cuarto.—Debido a la amplitud de los ejercicios a desarrollar, que requerirá en ocasiones celebrar doble sesión por los Tribunales, se autoriza por esta Orden para que los mismos puedan efectuar y acreditar en su día más de treinta sesiones en un trimestre, teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), al que habrán de atenerse los Tribunales en su cometido.

Quinto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenerse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

Tribunales concurso-oposición restringido a plazas de localidades de más de diez mil habitantes

BARCELONA

Titulares.—Presidente: Don Simón Serrano Rodríguez, Inspector de E. Primaria. Vocales: Don Francisco Ibáñez Córdoba, Inspector de E. Primaria; don Pedro Rusalleda Ribas, Sacerdote docente; doña Mercedes Mollada Medrano, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Enrique Peláez Rosell, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Pedro Ventura González, Director Grupo Escolar, y doña Asunción Oriol Sale, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña María de los Desamparados Rabrola de Falgas, Inspectora de E. Primaria. Vocales: Doña Rosario Rodríguez Seijas, Inspectora de E. Primaria; don Manuel Mauri Tremosa, Sacerdote docente; don Jesús Llopis Sánchez, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Juan Zamora Ros, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Jenaro Videgain Palacios, Director Grupo Escolar, y doña Ana Segarra Olle, Maestra diezmilista.

GRANADA

Titulares.—Presidente: Don Severino Rodríguez Herrera, Inspector de E. Primaria Vocales: Don José Crespo Cereceda, Inspector de E. Primaria; don Lucilo Payo Abril, Sacerdote docente; don Rafael Soler Benavente, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Agustín Martín Rodríguez, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don José Vera Casares, Director de Grupo Escolar, y doña Ana Linares Fernández, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora de E. Primaria Vocales: Doña Mercedes García Bellver, Inspectora de E. Primaria; don Pablo Rodríguez Miranda, Sacerdote docente; doña María Rivera Sánchez, Profesora de E. Magisterio (Letras); doña Felisa Inés López, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); doña Magdalena de la Cruz Ramírez, Director de Grupo Escolar y don Francisco Maldonado Valverde, Maestro diezmilista.

LA LAGUNA

Titulares.—Presidente: Don Francisco Ruiloba Palazuelos, Profesor de E. Magisterio Vocales: Don Bartolomé Nieto Baena, Inspector de E. Primaria, don Jesús Cabrera Medina, Sacerdote docente; don Alvaro del Río Sánchez Bethencourt, Profesor de E. Magisterio (Letras); doña Inmaculada Corrales Zumbado, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); doña Francisca Pérez Saavedra, Directora Grupo Escolar, y don Juan Francisco Hernández Hernández, Maestro diezmilista.

Suplentes.—Presidente: don José Ródenas Díaz, Profesor de E. Magisterio Vocales: Don Luiz Jorge Téllez de Meneses, Inspector de E. Primaria; don Santiago Hernández Rodríguez, Sacerdote docente; doña Consuelo Delgado Cortada, Profesora de E. Magisterio (Letras); don José Martel Moreno, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don José Corriente Colorado, Director Grupo Escolar y don Diosano Álvarez García, Maestro diezmilista.

MADRID

Primer Tribunal

Titulares.—Presidente: Don Emilio Latorre Timoneda, Profesor de E. Magisterio Vocales: Doña Mercedes Cantón Salazar, Inspectora de E. Primaria; don José Tomás Moreno, Sacerdote docente; doña Asunción Ramos Peláez, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Jesús Lahera Claramonte, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Cándido Román Fernández, Director de Grupo Escolar y don Lorenzo Santos Mozo, Maestro diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña Julia Morros Sordá, Profesora de E. Magisterio Vocales: Doña Manuela Ballester López, Inspectora de E. Primaria; don Manuel María Gutiérrez Álvarez Osorio, Sacerdote docente; doña Teresa Latorre Tuduri, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); don Manuel Burillo González, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Eligio Álvarez Fernández, Director de Grupo Escolar, y don Eugenio Moreno Sánchez, Maestro diezmilista.

Segundo Tribunal

Titulares.—Presidente: Doña Irene Rojí Acuña, Inspectora de E. Primaria Vocales: Doña Francisca Montilla Tirado, Inspectora de E. Primaria; don Ismael Sancho Arranz, Sacerdote docente; don José Luis Fernández Trespalacios, Profesor de E. Primaria (Letras); doña Antonia Ferrín Moreiras, Profesora de E. Primaria (Ciencias); doña Pilar Martínez del Val, Directora de Grupo Escolar, y doña Cristina Guljarro Hederero, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Don Marcelino Reyero Riaño, Inspector de E. Primaria Vocales: Doña Raimunda Sobrino Álvarez, Inspectora de E. Primaria; don Félix Moneo Santamaría, Sacerdote docente; doña Vicenta García de la Lama, Profesora de E. Magisterio (Letras); doña Amparo Landete Aguiar, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); doña Isabel Antón Matas, Directora de Grupo Escolar, y doña Carmen Álvarez Sánchez, Maestra diezmilista.

MURCIA

Titulares.—Presidente: Don Juan Barceló Jiménez, Profesor de E. Magisterio Vocales: don Ginés García Martínez, Inspector de E. Primaria; don Afonso Gálvez Morillas, Sacerdote docente; doña Vicenta Martínez Valls, Profesora de E. Magisterio (Letras); don José Alemani Pujante, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Vicente Bernal Gil, Director Grupo Escolar, y doña Mercedes Herrera Maroto, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Don Isidoro Reverte Salinas, Profesor de E. Magisterio Vocales: Don Juan Francisco Abad Torres, Inspector de E. Primaria; don Pedro José Cánovas Cánovas, Sacerdote docente; don Enrique Monllor Matarredona, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); doña María Teresa Pérez Picazo, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Asensio Teruel Hellín, Director de Grupo Escolar, y doña Fuensanta Guaita Sánchez, Maestra diezmilista.

OVIEDO

Titulares.—Presidente: Don Rogelio Medina Rubio, Inspector de E. Primaria Vocales: Doña María Asunción Prieto Tuñón, Inspectora de E. Primaria; don Francisco Escobar García, Sacerdote docente; don Sixto Méndez Santirso, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); doña Rosario Piñero Peleteiro, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Bernardino Barral Ascáriz, Director de Grupo Escolar y doña María Luisa Alonso García, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña Ana María Urdangaray González, Inspectora de E. Primaria Vocales: Doña Carmen Millán del Val, Inspectora de E. Primaria; don Julio Palmero Palmero, Sacerdote docente; don Manuel Álvarez Prada, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); doña Romualda Martín Ayuso, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Heliodoro Miñas Martínez, Director Grupo Escolar, y doña Josefina Bárcena García, Maestra diezmilista.

SALAMANCA

Titulares.—Presidente: Don Salvador Ferrer C. Maura, Inspector de E. Primaria Vocales: Don Emilio García Barriuso, Inspector de E. Primaria; don Juan Antonio Cabezas Sandoval, Sacerdote docente, don César Díaz de las Heras, Profesor de E. Magisterio (Letras); doña Isabel Escribano Sánchez, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); don Damián García Izquierdo, Director de Grupo Escolar y doña María Dolores Firmat Maldonado, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Don Julio Herrera López, Inspector de E. Primaria Vocales: Don Rafael García Villarreal, Inspector de E. Primaria, don Gaspar Vicente Sánchez, Sacerdote docente; doña Isabel Socorro Santos, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Juan Pérez Pérez, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Octavio Redondo Sánchez, Director de Grupo Escolar, y doña Esmeralda Vaquero, Maestra diezmilista.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Titulares.—Presidente: Don Francisco Río Barja, Profesor de E. Magisterio Vocales: Don Nicolás Sánchez Biezma, Inspector de E. Primaria; don Cándido Varela Martínez, Sacerdote docente; don Gonzalo Anaya Santos, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Antonio Criado Pérez, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Marcelo A. Galán Pérez, Director Grupo Escolar, y doña María Bazarra Sánchez, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña Julia Martínez Alamo, Profesora de E. Magisterio Vocales: Don José Gutiérrez Portugal, Inspector de E. Primaria; don Manuel Ríos Fernández, Sacerdote docente; doña Sara Leiros Fernández, Profesora de E. Magisterio (Letras); doña Manuela Fernández Castro, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); don Antonio Rodríguez Pazos, Director Grupo Escolar y doña América Iglesias Ramos, Maestra diezmilista.

SEVILLA

Primer Tribunal

Titulares.—Presidente: Don Manuel Montero Martín, Inspector de E. Primaria Vocales: Don Manuel Fernández Fernández, Inspector de E. Primaria; don Miguel Artillo Galán, Sacerdote docente; doña María Concepción Ciscar Mifsud, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Fernando Rivero Gargallo, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Juan León Latorre, Director de Grupo Escolar, y don Lorenzo Bascón Rodríguez, Maestro diezmilista.

Suplentes.—Presidente: don Antonio García Cremades, Inspector de E. Primaria Vocales: don Manuel Martínez López, Inspector de E. Primaria; don Francisco de la Rosa Ruiz, Sacerdote docente; doña Aurora López Marro, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Rufino García Otero, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Antonio Sánchez Lafuente, Director de Grupo Escolar y don Manuel Márquez Márquez, Maestro diezmilista.

Segundo Tribunal

Titulares.—Presidente: Doña Aurora López Marro, Profesora de E. Magisterio Vocales: Doña Palmira Fraile Muñoz, Inspectora de E. Primaria; don Isaac de la Fuente Rivero, Sacerdote docente; doña Teresa Balló Moreno, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Rufino García Otero, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); doña Montserrat Corona Alsina, Directora de Grupo Escolar y doña Angeles Cuenca Anaya, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña María Teresa Balló Moreno, Profesora de E. Magisterio Vocales: Doña María Galiana Serra, Inspectora de E. Primaria; don Félix Sáez de Ibarra, Sacerdote docente; don Francisco Guil Blanes, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Hilario Grande Miguel, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); doña Angeles Cuenca Anaya, Directora de Grupo Escolar, y doña Josefa López Medrano, Maestra diezmilista.

VALENCIA

Titulares.—Presidente: Don Angel Ramo's Sobrino, Inspector de E. Primaria. Vocales: Doña Consuelo Moreno Tortajada, Inspectora de E. Primaria; don Antonio Vilaplana Molina, Sacerdote docente; don Eliseo Vidal Beltrán, Profesor de E. Magisterio (Letras); doña María Fabiola Arriazu Gil, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); don Francisco Ortiz Ciscar, Director de Grupo Escolar, y doña Josefa García García, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: don Angel Pérez Rodrigo, Inspector de E. Primaria. Vocales: Don Cipriano Pinés Espadas, Inspector de E. Primaria; don José Campos López, Sacerdote docente; doña Ana Raquel Pavá Ibars, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Luis Báguena Corella, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Jacinto Alegre Bonet, Director de Grupo Escolar, y doña Filomena Juan Montesinos, Maestra diezmilista.

VALLADOLID

Titulares.—Presidente: Don Carlos A. Castro Alonso, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Doña Mercedes Caudevilla Gorriñdo, Inspectora de E. Primaria; don Alejandro Martín Hernández, Sacerdote docente; doña Blanca Montalvo Tejada, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Luis Álvarez Quirós, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Manuel Rodríguez Abril, Director de Grupo Escolar, y doña Consuelo Gómez Mesonero, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Don Marcelino Ibáñez Ibáñez, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Doña Carolina Soler de Vayo, Inspectora de E. Primaria; doña Cándida Velasco de Frutos, Profesora de E. Magisterio (Letras); don Juan Arrauz Fraile, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Domingo Gil Vizmanos, Director de Grupo Escolar y don Justo Rodríguez Rodríguez, Maestro diezmilista.

ZARAGOZA

Titulares.—Presidente: Don Juan Alonso Juaneda, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Doña María Luisa Valgañón Martínez de Salinas, Inspectora de E. Primaria; don Alfredo Fierro Bardají, Sacerdote docente; don Félix Pellicer Rivet, Profesor de E. Magisterio (Letras); doña Carmen Calvo Lorea, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); don Wenceslao Arriño Ardid, Director de Grupo Escolar, y doña Rosario Cubero Clemente, Maestra diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Don Pedro Gómez Saliz, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Don Ramón Sugrañes Marín, Inspector de Enseñanza Primaria; don Santiago Castillo Hernández, Sacerdote docente; don Angel Sancho Blázquez, Profesor de E. Magisterio (Letras); don Carmelo Fuertes Catalán, Profesor de E. Magisterio (Ciencias); don Manuel Sañudo Ruiz, Director de Grupo Escolar, y doña Rosalía Fernández Díez, Maestra diezmilista.

NAVARRA

Titulares.—Presidente: Don Manuel Laguna Buitrago, Inspector de E. Primaria. Vocales: Don León Minondo Elizondo, Inspector de E. Primaria; don Ignacio Astiz Garciriain, Sacerdote docente; doña Irene Gutiérrez Ruiz, Profesora de E. Magisterio (Letras), y doña María González de Echevarri y Martínez de Mendivil, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); doña Amparo Toro Gastearena, Directora de Grupo Escolar, y don Luciano Lázaro Calvo Maestro diezmilista.

Suplentes.—Presidente: Doña María Rosa Erice Erro, Inspectora de E. Primaria. Vocales: Doña Hilaria Sevilla Herrán, Inspectora de E. Primaria; don Luis Navarro Miranda, Sacerdote docente; doña María Jesús Eraso Perurena, Profesora de E. Magisterio (Letras); doña Carmen Pérez Abad, Profesora de E. Magisterio (Ciencias); doña Pilar Zabalza Oroz, Directora de Grupo Escolar, y doña Amparo del Campo Jesús, Maestra diezmilista.

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición restringida a Secciones de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, y se señala la fecha de comienzo de los mismos.

Ilmo. Sr.: En relación con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de vacantes de Secciones de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio que en dicha Resolución se indicaban, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que se publican a continuación de esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes ale-

guen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán dentro de los ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello, telegráficamente, a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Los ejercicios de la citada oposición darán comienzo el día 6 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio a que pertenezca la vacante a proveer, excepto en aquellos casos en que ha sido nombrado un Tribunal, existiendo vacante de ambos sexos, que se constituirá en la Escuela del Magisterio a que pertenezca el Presidente del Tribunal.

Cuarto.—Por los Tribunales se tendrá en cuenta la rectificación efectuada por Resolución de 26 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente), en cuanto al tiempo de duración del ejercicio oral, que ha de ser «máximo» de sesenta minutos para la realización de todo el ejercicio, en lugar de «mínimo» como por error, se indicaba en la convocatoria.

Quinto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo segundo del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

Tribunales oposición restringida Secciones Graduadas Anejas Escuelas Magisterio

ALMERÍA

Titulares.—Presidente: don Angel Frígola Marató, Director E. Magisterio. Vocales: doña María Concepción Zorita Tomillo, Profesora E. Magisterio; don Antonio Molina Alonso, Profesor de Religión; don Manuel Cano Calero, Inspector de E. Primaria, y don José Columna Sánchez, Regente.

Suplentes.—Presidente: don José María Artero García, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Don Luis Rico Sánchez, Profesor E. Magisterio, don Andrés Pérez Molina, Profesor de Religión; doña Ipés Relañó Fernández, Inspectora E. Primaria, y doña Jorgina Arráez López Regente

BADAJOZ

Titulares.—Presidente: Doña Carmen Álvarez Arenas, Directora de E. Magisterio. Vocales: Doña Jacinta García Hernández, Profesora de E. Magisterio; don Jaime Garreta Sabadell, Profesor de Religión; don Casimiro Barbado González, Inspector de E. Primaria y don Antonio Ayuso Casco, Regente.

Suplentes.—Presidente: Don José Benito Díez Canseco, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Doña Rosa Moreno Rosado, Profesora de E. Magisterio; don Juan Carmona Guillén, Profesor de Religión, doña Josefa Bohigas Gavilanes, Inspectora de E. Primaria, y doña Purificación Hernández, Regente.

BURGOS

Titulares.—Presidente: Doña Dolores Martínez Abelenda, Directora de E. Magisterio. Vocales: Doña Matilde García García, Profesora de E. Magisterio; don Andrés Ortega Puente, Profesor de Religión; doña Francisca Villanueva Zúñiga, Inspectora de E. Primaria, y don José María López Cacho, Regente.

Suplente.—Presidente: Don José Vallés Belenguer, Profesor de E. Magisterio. Vocales: Don José Ignacio González, Profesor de E. Magisterio; don Julio Díez y Díez, Profesor de Religión; doña Julia de Juana Villazán Inspectora de E. Primaria, y don Teodoro Mosquillos Fernández, Director Grupo Escolar.

CÁCERES

Titulares.—Presidente: Don Miguel Antonio Luceño Rubio, Director de E. Magisterio. Vocales: Don Daniel Serrano García, Profesor de E. Magisterio; don Daniel Rubio Hierro, Profesor de Religión; don Florencio García Carrasco, Inspector de E. Primaria, y doña Marina López López, Regente.

Suplentes.—Presidente: Doña Luz Doral Pozas, Profesora de E. Magisterio. Vocales: Doña Antonia Fuertes Rodríguez, Profesora de E. Magisterio, don Celso Bañeza Román, Profesor de Religión; doña Clara del Arco García, Inspectora de E. Primaria, y doña Paula Hernández del Monte, Directora de Grupo Escolar.